



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de diciembre de 2.010.-

EXP-EXA N° 8.730/2010.-

RES-D-EXA: 582/2010.-

VISTO:

La Nota N° 372 - CI/10 del Consejo de Investigación de esta Universidad, mediante la cual se solicita certificar el cumplimiento de los Docentes/Investigadores, para dar curso a las solicitudes de pago; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a esta Facultad emitir constancia del cumplimiento, durante el presente año, del Art. 25° del Manual de Procedimientos y lo establecido en la Res. C.S. N° 660/04, por parte de aquellos Docentes/Investigadores que pertenezcan a Organismos de Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Certificar que, la Dra. SILVANA ELINOR FLORES LARSEN, D.N.I. N° 23.953.856, quien se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en esta Facultad, reúne los requisitos establecidos en el Artículo 25° del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04.

ARTÍCULO 2°.- Certificar que la Dra. ADA JUDITH FRANCO, D.N.I. N° 14.374.314, quien se desempeña como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en esta Facultad, reúne los requisitos establecidos en el Artículo 25° del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04.

ARTÍCULO 3°.- Certificar que el Dr. JUAN PABLO APARICIO, D.N.I. N° 16.561.317, quien se desempeña como Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en esta Facultad, reúne los requisitos establecidos en el Artículo 25° del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Dra. Silvana Elinor Flores Larsen, Dra. Ada Judith Franco, Dr. Juan Pablo Aparicio, Dirección General de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa de la Universidad, Unidad de Auditoria Interna, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Cumplido, siga al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

MTM  
smv

  
Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa